

Barcelona, a 5 de julio de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, *sobre abuso de mercado*, en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “BME GROWTH”), Tander Inversiones, SOCIMI, S.A. (“**Tander**” o la “**Sociedad**”) pone en su conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A 30 de junio 2024, Tander tiene conocimiento de las participaciones significativas, iguales o superiores al 5%, que ostentan los accionistas que se identifican a continuación:

- Gadina Inc. tiene 8.293.332 acciones, representativas del 97,15% del capital social de la Sociedad.

En virtud de dicha participación directa de Gadina Inc. en el capital social de Tander, a 30 de junio de 2024, los consejeros que tienen una participación significativa, igual o superior al 5% del capital social de la Sociedad, son D. Antoine Chawky con una participación directa o indirecta del 24,30% y D. Cono André Mea con una participación indirecta de 24,29%. Quedamos a disposición para cuantas aclaraciones precisen.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Antoine Chawky
Presidente del Consejo de Administración
De Tander Inversiones, SOCIMI, S.A.